

administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA

ANUNCIO

D^a. Josefa Moreno Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:
Que el Pleno de la corporación en sesión celebrada con carácter ordinario el día 1 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo provisional de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

- Tasa por asistencia cursos de la Universidad Popular.

Se abre un periodo de información pública durante un plazo de 30 días hábiles para que durante dicho plazo cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones considere oportuno interponer.

Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones a los expedientes la modificación de las ordenanzas fiscales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruidera, a 7 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, D^a. Josefa Moreno Moreno.

Anuncio número 3938

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>